



Comisión Ejecutiva

Circular 93/15

REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y COMITÉ DE EMPRESA

27/10/15

La última reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio comenzó retomando nuevamente el tema del abono por desplazamiento, en UGT nos sorprendemos, porque no sabemos quién tiene más interés en esta renegociación, si la Empresa o algunos representantes sindicales. Por otro lado, nos parece inaudito llevar dos años negociando este tema para la Operativa y mientras para otras áreas ni siquiera se haya tratado dicho complemento.

Seguidamente, hablamos sobre la **sentencia del TSJM de los puestos de oficinas TTP's**. Se ve que le ha hecho mucho daño a la Empresa esta demanda presentada por UGT y el último movimiento ha sido anunciar recurso de casación (que probablemente no sea admitido a trámite) con la única intención de ganar tiempo, aunque con ello se siga malgastando el dinero público, todo ello cuando meses atrás se habían comprometido a acatar la sentencia dictada por el TSJM. Desde UGT le **anunciamos a la Dirección, que tomaríamos las medidas oportunas para hacer cumplir estas sentencias**. Lamentamos que en este asunto, a algún sindicato no le importe que sigan incumpliendo el Convenio.

Respecto al abono de los tiempos de resolución de incidencias, fuera de su jornada, a los Auxiliares Técnicos del Área de Sistemas Informáticos, la Dirección manifiesta que hay que valorar como se cuantifica dicho tiempo, pretendiendo establecer unos tiempos medios estimados. UGT cree que se debe de abonar el tiempo íntegro dedicado a la incidencia, habiendo métodos para saber con exactitud el trabajo realizado y el tiempo empleado para ello, y así se lo transmitimos a la Dirección.

Por otra parte, nos informan de cómo se "repeca" a los trabajadores pertenecientes al tercio saliente del grupo de intervención. También indican que a día de hoy, sólo se dispone del Auditorio de Canillejas para realizar asambleas o en su defecto, el alquiler de algún hotel. Sobre los **Auxiliares Técnicos de la antigua OCP**, indican que reclasificarán a los 6 afectados antes de finalizar el año.

En otro orden de cosas, Ayer el Comité de Empresa se reunió con el Consejero Delegado para tratar el tema de la **creación de empleo**, en dicha reunión, la Parte Social además de recriminar la actitud electoralista de la Presidenta de la CAM, al anunciar antes las plazas a la prensa que a la representación de los trabajadores/a, le trasladamos el planteamiento de la Asamblea General, desconvocar un día de paros para conceder un margen a la negociación, así mismo se vuelve a reiterar la **necesidad de contratar personal en los mantenimientos y en estaciones, y el rechazo a la contratación a tiempo parcial**.

La Dirección contesta respecto a los mantenimientos, proponiendo crear una comisión de expertos designados por ambas partes, pues en la propia Dirección hay quien propone externalizar trabajos. En relación a estaciones, según sus datos, con la extensión del modelo de Supervisor Comercial estarían todas las estaciones cubiertas y atendidas, si demostráramos lo contrario, estarían dispuestos a contratar personal de inmediato; volvemos a solicitar sus cifras y previsiones pues no nos cuadran sus cuentas.

Después de debatir sobre la contratación parcial, reconocen estar equivocados, pues no han tenido en cuenta que existe un escalafón en el colectivo de Maquinistas, en UGT nos preguntamos si se les ha olvidado que en Metro existen escalafones, ¿cómo vamos a dar por buenas sus cuentas respecto a estaciones y oficio?

Después de más de dos horas de discusiones, de momento, la Dirección se compromete a cumplir con la preferencia de entrada de las excedencias, incapacidades y viudos/as. Estudiar la puesta en marcha de la **Jubilación parcial**, así como el traslado de maquinistas aprobados a escaleras, y nos informan que en las pruebas de selección podrán participar los desempleados y demandantes de mejora de empleo.

Desde UGT volvemos a reprobar a la Dirección por sus continuos incumplimientos de los dos últimos convenios, y le manifestamos en presencia de la nueva Directora de Recursos Humanos, que si de verdad desea normalizar las relaciones laborales, debe comenzar por **cumplir con los trabajadores**. Finalmente nos auto-convocamos para una próxima reunión el día 28 del presente mes.

Fdo. La Comisión Ejecutiva